



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2301

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 21 de diciembre de 2006.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 092/2006 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 21/12/2006;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 92/2006, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 20/12/06, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Verónica Cúneo.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 2085

C.O.

Lic. Verónica Cúneo  
Secretaría de Desarrollo Socio  
Mar Chiquita

Juan Alberto Paredi  
Intendente Municipal